



DECRETO N° 627

LAJA, marzo 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13° E.M., JULIO SILVA RIQUELME Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M, PATRICIO ARANGUIZ AROS, Profesional Suplente, Grado 9° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 31 DE MARZO
CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
JULIO SILVA RIQUELME

MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
SAMUEL PARADA ARROYO
PATRICIO MUÑOZ POBLETE

DIAS 01 AL 04 DE MARZO
RENE VIDAL LLANOS
EDUARDO PINTO VILLALOBOS
CRISTIAN LLANOS SALAS
CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO

PATRICIO ARANGUIZ AROS
LUIS MATAMALA MATAMALA
LUIS ARROYO ARROYO
HECTOR ROJAS NAVARRO
FREDDY DIAZ ALVAREZ
JORGE POBLETE PASCAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

M

2.- PAGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MVG/ARD/mefs.
DISTRIBUCION:!

- La indicada - Finanzas
- Control Interno – SS.MM.